

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUATECHNOLOGIES S.A.:**

Quito, 28 de abril del 2008.

Señor Accionistas  
ECUATECHNOLOGIES S.A.  
Ciudad

De mi consideración:

**I. ALCANCE Y OPINIÓN.**

En mi calidad de Comisaria y en cumplimiento de la normativa legal aplicable me permito presentar a ustedes el informe sobre los estados financieros de la compañía ECUATECHNOLOGIES S.A., durante el año 2007.

He examinado el balance general del 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente estado resultado por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de ECUATECHNOLOGIES S.A., en el ejercicio correspondiente al año 2007.

**II. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

2.1 Revisados las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía, en mi opinión, concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y, no se ha detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

2.2 He recibido, por parte de los administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3. La correspondencia, libros sociales y de contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la Ley.

2.4. La conservación y custodia de los bienes de la compañía es eficiente y son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.

**III. CONTROL INTERNO**

En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía debo manifestar que son llevados en forma satisfactoria y eficiente

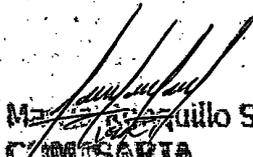
**IV. ANÁLISIS FINANCIERO.**

Las cifras que presentan los estados financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad.

Con lo expuesto he dado cumplimiento a lo señalado en la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 44 de 13 de Octubre de 1992.

Durante el ejercicio, he cumplido con las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías

Atentamente,

  
M. Guillermo Sotalin.  
COMISARIA